



Legislación

Nacional

- Decreto 2525/15. Poder Legislativo Nacional. (18-11-15)

Monumentos y Lugares Históricos.

Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. Autoridad de Aplicación. Se reglamenta la Ley Nº 12.665. Derogación del Decreto Nº 84.005/41.

Jurisprudencia

Nacional

- Mansilla Ruiz, Orlando Rubén s/recurso de casación. Cámara Nacional de Casación Penal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (02-12-15)

Daño ambiental. Parques nacionales.

Revoca la suspensión del juicio a prueba del imputado en orden al delito de daño agravado en concurso ideal con el delito de usurpación, éste último en grado de tentativa, por haber ingresado - sin autorización y en forma clandestina- al Parque Nacional Tierra del Fuego. Advierte que surge acreditado que el encartado taló sin permiso aproximadamente 216 ejemplares de lenga y guindo de más de cien años de antigüedad en tierras protegidas por el Estado Nacional, cuya recuperación o reemplazo ha de llevar muchos años más. En consecuencia, y teniendo en cuenta el grave daño ecológico provocado, los hechos atribuidos pueden ser calificados como graves, valoración que aconseja la realización del debate oral y público para determinar la participación y responsabilidad que pudiera corresponderle al acusado.

Provincial

- Herrera, Claudio Alberto s/ infracción a la ley 14.346, malos tratos y actos de crueldad a los animales (Ley Sarmiento), recurso de casación. Tribunal Superior de Justicia. Córdoba (12-11-15)

Maltrato animal. Carreros.



Boletín Semanal Nº 183

Confirma la condena a veinte días de prisión en suspenso impuesta a un carrero que incurrió en el delito de maltrato animal previsto en el art. 2 inc. 4 de la ley 14.346, por emplear en el trabajo a una yegua que se desplomó en plena calle por no hallarse en estado físico adecuado. Manifiesta que se encuentra acreditado el dolo que requiere el tipo penal, habida cuenta que el acusado conocía de caballos y sabía del estado avanzado de preñez de la yegua, sumado al mal estado general que presentaba el animal por la falta de alimentación. Agrega que aunque el imputado pertenezca a un entorno vulnerable por la pobreza no puede sostenerse que carecía de nociones básicas para acceder al nivel de conocimiento que requiere el dolo, ya que se trata de una persona medianamente instruida -primario completo-. Máxime cuando el imputado contaba con otras posibilidades concretas de continuar con su economía de subsistencia, como utilizar otros caballos que tenía o pedir uno prestado, tal como hizo cuando el animal le fue secuestrado.

- Molina Sacco, Isabel y otros c/ GCBA s/ incidente de apelación. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, sala I. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (00?-11-15)

Ordenamiento territorial y urbanismo. Inmueble. Condiciones mínimas de habitabilidad.

La Cámara de Apelaciones en lo CAyT de la Ciudad confirmó una serie de medidas dispuestas cautelarmente a fin de garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad a las familias que viven en un inmueble ubicado en Alberdi al 2600, y que por su estado, representa peligro para sus ocupantes y transeúntes. Informes sociales, propuesta asistencial y tareas de reparación urgentes, las medidas confirmadas. Entre los habitantes del inmueble se encuentran varias familias que fueron allí reubicadas por el Gobierno porteño, tras ser víctimas de un incendio en el año 2001.

- Asesoría Tutelar Nº 1 CAyT c/ GCBA s/ amparo. Juzgado Nº6, Secretaría Nº11. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (13-10-15)

Educación. Discriminación e igualdad. Maternidad. Programas.

La justicia porteña dictó una medida cautelar ordenando el restablecimiento inmediato y adecuado funcionamiento del "Programa de Retención Escolar de Alumnas/os Madres/Padres y Embarazadas en Escuelas Medias y Técnicas del Ministerio de Educación". La resolución fue dictada en el marco de un amparo impulsado por la Asesoría Tutelar ante la reducción de la cantidad de referentes institucionales especializados y capacitados en la temática de la maternidad/paternidad adolescente en varias escuelas donde funcionaba el programa.

- C.S.M; C.O.E.Y C.J.C c/ R.R.O y otros s/ desalojo. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Morón. (26-11-15)

Niñez y adolescencia. Desalojo.

Confirma la orden de desalojo de una vivienda ocupada por una pareja con hijos menores de edad, quienes en la actualidad no tienen otro lugar donde ir a vivir ya que sus ingresos mensuales no son suficientes para alquilar otro lugar. Refiere que la actora no es garante ni tampoco responsable del



Boletín Semanal Nº 183

derecho a la vivienda de los menores, sino que son sus padres, si están en condiciones, y subsidiariamente el Estado. Asimismo dispone que se libre oficio al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Morón, poniendo en conocimiento de su titular que deberá procurar una solución concreta, efectiva y respetuosa de la integridad del grupo familiar a la problemática habitacional de los niños, niñas y adolescentes residentes en el inmueble.

Defensorías

- Resolución 87/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (15-10-15).

Municipio de Almirante Brown. Servicios públicos. Obras. Regularización.

Con fecha 15 de octubre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Municipalidad de Almirante Brown de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios para regularizar el servicio de recolección de residuos, alumbrado público, barrido y limpieza, seguridad, como así también garantizar la realización obras de pavimentación, mejoramiento de calles y desagües cloacales, en la zona comprendida por la Av. Juan Cagueiro entre las calles Lezica y Young de la localidad de Ministro Rivadavia, Partido de Almirante Brown.

- Resolución 88/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (08-10-15).

Edelap. Indemnización de usuarios.

Con fecha 08 de octubre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), que arbitre las medidas necesarias tendientes a que la Empresa Distribuidora de Energía La Plata Sociedad Anónima (EDELAP S.A.), indemnice al señor E R G (NIS *****), la diferencia existente entre lo efectivamente erogado y lo realmente percibido, a consecuencia del deterioro de los bienes de su propiedad, ocasionado por la deficiente prestación del servicio.

- Resolución 41/15. Defensor del Pueblo de la Nación. (11-08-15).

Salud. Parto respetado.

Con fecha 11 de agosto de 2015 el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Nación resuelve, exhortar al Sanatorio de la Trinidad Mitre a que arbitre las medidas necesarias para implementar las recomendaciones que constan en el Informe de Auditoría de fecha 25/06/2015 elaborado por la Superintendencia de Servicios de Salud, a los fines de optimizar la atención de las mujeres embarazadas durante el proceso de parto, parto y post parto de sus hijos. Además, exhortar a la Superintendencia de Servicios de Salud que adopte las medidas del caso para supervisar y garantizar -a corto, mediano y largo plazo- el cumplimiento de las recomendaciones formuladas al Sanatorio de la Trinidad Mitre.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 183

- Resolución 138/15. Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. (19-08-15).

Defensa del consumidor.

Con fecha 19 de agosto de 2015, la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes y el Defensor del Pueblo Adjunto zona norte, resuelven recomendar al señor Ministro de la Producción de la Provincia de Santa Fe adopte medidas tendentes a optimizar y jerarquizar los servicios que brinda la actual Dirección de Comercio Interior y Servicios de la Provincia de Santa Fe, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley 24.240 garantizando el asesoramiento jurídico gratuito por personal capacitado, la recepción de las denuncias y reducción de los plazos de tramitación.

Documentos de Interés

- Segura, Pablo [2015]. A un año de Rodríguez contra Google: ¿Estableció la CSJN un derecho al olvido digital en Argentina? [Buenos Aires]: [Infojus], 7 p.
- Altmark, Juan Pablo (2015). La Protección de Datos Personales y la Gobernanza de Internet. [Buenos Aires]: [Infojus], 4 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*

